



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00760034- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Karen Guiselle Ocaranza González, alumna de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “El silencio y la Performance” y la designación de la Esp. Maria Victoria Steffolani Ulla y de la Dra. Daniela Martín, como Directora y Co-directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Karen Guiselle Ocaranza González, DNI 95.188.188, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado “El silencio y la Performance”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Esp. Maria Victoria Steffolani Ulla, DNI 33.893.112, como Directora y a la Dra. Daniela Martín, DNI 25.209.032, como Co-directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Pase a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, para su conocimiento, notificación y demás efectos.

sp/cbp

